



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026913/2012, por el cual la Ing. Antonella POLLANO eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "FISIOLOGÍA HUMANA" (I.B.) del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 16 obra copia de título de Ingeniera Biomédica de la Sra. Antonella POLLANO;

Que a fs. 02 la Profesora Titular de la Cátedra Dra. Marta M. SUAREZ ha aceptado dicha solicitud y a fs. 03 informa el Tribunal propuesto que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la Aspirante a Adscripta Ing. Antonella POLLANO;

Que a fs. 04 a 05 obra Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra FISIOLOGÍA HUMANA (I.B.);

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 19;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir a la Ing. Antonella POLLANO (D.N.I: 33.202.228) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Asignatura "FISIOLOGÍA HUMANA" (I.B.) del Departamento BIOINGENIERÍA.



ed 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "FISIOLOGÍA HUMANA" (I.B.) del Departamento BIOINGENIERÍA:

Miembros Titulares:

- Dra. Marta SUAREZ.
- Dra. Patricia DURANDO.
- Dra. Angélica RIVAROLA.

Miembros Suplentes:

- Dra. Laura VIVAS
- Dra. Sonia COLANTONIO

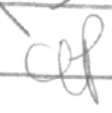
Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 785 - H.C.D.- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. N.º	REVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA